

<b>ASIGNATURA /AREA/ NÚCLEO</b>	<b>CIENCIAS SOCIALES</b>	<b>GRADO:</b>	<b>DÉCIMO.</b>
<b>PERÍODO</b>	I	<b>AÑO:</b>	2024
<b>NOMBRE DEL ESTUDIANTE</b>			

**DESEMPEÑOS:**

Aplica los conceptos sobre democracia y convivencia ciudadana.

Asume una posición crítica frente a situaciones de discriminación y abuso por irrespeto a las posiciones ideológicas y propongo formas de cambiarlas.

**ACTIVIDADES PRÁCTICAS A DESARROLLAR INCLUYENDO BIBLIOGRAFIA DONDE SE PUEDA ENCONTRAR INFORMACIÓN:**

**“LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA EN EL COLEGIO”**

**¿QUÉ ES GOBIERNO ESCOLAR?** Es la máxima instancia de participación y toma de decisiones. Son órganos del Gobierno Escolar el Consejo Directivo, Consejo Académico y la Rectoría. El Gobierno Escolar es el mecanismo para garantizar la representación de toda la comunidad educativa en la discusión y decisiones que afectan al colegio, del cual hacen parte estudiantes, padres y madres, docentes, directivos docentes y administrativos y egresados. El GOBIERNO ESCOLAR es un proyecto de Democracia que involucra a toda la comunidad educativa con el fin de orientar, dirigir y administrar el colegio y estructurar las bases sobre las que se mueven el ejercicio de la democracia.

**¿POR QUE ES NECESARIO EL GOBIERNO ESCOLAR?** EL GOBIERNO ESCOLAR es un proyecto de Democracia necesario para equilibrar el orden cotidiano del estudiantado pues lo convierte, en un agente activo y crítico forjador de costumbres ciudadanas y democráticas, además de darle la oportunidad que opine en su proceso de desarrollo estudiantil. La elección del GOBIERNO ESCOLAR es el espacio propicio para poner en práctica los valores democráticos fundamentales, que permitan desarrollar una convivencia pacífica y de participación, en donde los estudiantes son agentes activos en la construcción de una sociedad más justa e igualitaria. Consecuente con la realización del Proyecto, los profesores del área de CIENCIAS SOCIALES son los encargados de desarrollar la democracia estudiantil al interior del Instituto Técnico Patios Centro N° 2 brindando las pautas organizativas de gobierno. LA LEY GENERAL DE LA EDUCACIÓN EN SU ARTÍCULO 142 ESTABLECE: Conformación del GOBIERNO ESCOLAR. Cada establecimiento educativo del Estado tendrá un gobierno escolar conformado por el rector, el consejo directivo, el consejo académico y el consejo estudiantil.

**RECTOR:** Máxima autoridad del colegio y representante legal ante las autoridades. Está encargado de reunir a todos los demás órganos colegiados del gobierno escolar. **CONSEJO DIRECTIVO:** Encargado del buen funcionamiento del colegio en lo administrativo y en lo académico. Lo conforman: dos docentes, dos padres de familia, un estudiante de grado 11, un egresado de la institución, un representante del sector productivo y el rector quien lo convoca y lo preside. **CONSEJO ACADÉMICO:** Lo conforman los docentes representantes de todas las áreas que ofrecen la institución, El rector o rectora, las directivas docentes. Se encargan de diseñar estrategias pedagógicas para el mejoramiento de la calidad educativa de la institución.

**CONSEJO ESTUDIANTIL:** Es la forma de organización de los estudiantes. Lo conforma un estudiante representante de cada grado que ofrece la institución de grado 4 a 11. Los alumnos del nivel preescolar y de los tres primeros grados del primer ciclo de primaria, serán convocados a una asamblea conjunta para elegir un vocero único entre los estudiantes que cursan el tercer grado. Tienen la misión de trabajar de la mano con el personero estudiantil y velar por los derechos de los estudiantes y también el cumplimiento de sus deberes.

**PERSONERO O PERSONERA ESTUDIANTIL ¿QUIÉN PUEDE EJERCER LA PERSONERÍA ESTUDIANTIL?** Estudiantes de último grado ofrecido por la institución.

**¿QUÉ HACE EL O LA PERSONERA ESTUDIANTIL?** ⌘ Promover el cumplimiento de los derechos y deberes de los y las estudiantes. ⌘ Recibir y evaluar las quejas y reclamos que presenten los y las estudiantes, o quejas sobre los mismos. ⌘ Presentar ante el rector o el director administrativo, según sus competencias, las solicitudes que considere necesarias para proteger los derechos de los estudiantes y facilitar el cumplimiento de sus deberes. ⌘ Apelar ante el Consejo Directivo o el organismo que haga sus veces, las decisiones del rector respecto a las peticiones presentadas por su intermedio.

**PERFIL DE REPRESENTANTES ESTUDIANTILES Y PERSONERO** - Presentar un buen rendimiento académico, disciplinario y tener un buen comportamiento social. - Mantener buenas relaciones con sus compañeros, docentes y comunidad educativa. - Tener un vocabulario acorde a su cargo y buena fluidez verbal. - No haber tenido sanciones disciplinarias graves. - Poseer liderazgo positivo y conciliador. - Estudiante con un mínimo de dos

años de antigüedad en la institución. ✓ Conocer y cumplir el manual de convivencia de la institución.

ACTIVIDAD: DESPUÉS DE LEER DETENIDAMENTE LA GUIA, RESPONDA ESTAS PREGUNTAS EN HOJAS DE BLOCK RAYADAS, CON LAPICERO, ESCRIBA AL EMPEZAR SUS NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS, EL GRADO Y LA FECHA. CADA PREGUNTA CON SU RESPUESTA.

1. En su cuaderno elabore el mapa conceptual del Gobierno Escolar.
2. Con sus palabras defina qué es Gobierno Escolar y diga ¿por qué es necesario?
3. Según la Ley General de Educación, ¿quiénes conforman el Gobierno Escolar?
4. Escriba tres funciones del Personero Estudiantil.
5. Consulte en el diccionario las siguientes palabras: DEMOCRACIA, CONVIVENCIA, LIDERAZGO, CIUDADANO y realice un dibujo representativo de cada uno.
6. escribe 10 propuestas para erradicar la discriminación en Colombia y un afiche representativo sobre el mismo.

**BIBLIOGRAFIA:** <chrome-extension://efaidnbmninnbpcajpcgclefindmkaj/https://www.webcolegios.com/file/7a6243.pdf>

**METODOLOGIA DE LA EVALUACIÓN:** se realizara un debate general sobre el papel del gobierno en la toma de decisiones para el estado y también el papel del gobierno escolar en la institución, se presenta texto propositivo sobre estas dinámicas sociales.

**OBSERVACIONES:**

<b>FECHA DE ENTREGA DEL TRABAJO</b>	<b>FECHA DE SUSTENTACIÓN Y/O EVALUACIÓN</b>
<b>NOMBRE DEL EDUCADOR(A)</b> SANTIAGO GALLEGO TAMAYO	<b>FIRMA DEL EDUCADOR(A)</b>
<b>FIRMA DEL ESTUDIANTE</b>	<b>FIRMA DEL PADRE DE FAMILIA</b>

**Nota Explicativa.**

**Plan de mejoramiento:** los planes de mejoramiento constituyen la estrategia que la Institución implementa para garantizar la superación de deficiencias académicas de los estudiantes, a lo

largo de todo el año escolar. Al mismo tiempo, son la herramienta con la cual se da cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 3, 4 y 11 del decreto 1290 de 2009 y se asumen como acciones consecuentes con el carácter continuo y permanente de la evaluación, de acuerdo con el cual se deben resolver las situaciones pedagógicas pendientes de los estudiantes, después de haber agotado todas las estrategias metodológicas planteadas por el docente durante cada período académico.

**Desempeños:** Son las acciones que están implicadas en un aprendizaje. Las actuaciones observables que pueden ser descritas y evaluadas y que expresan una competencia. Para efectos del plan de mejoramiento, se deben indicar los desempeños que fueron establecidos en la planeación del área para el respectivo período académico y que el estudiante no ha logrado superar.

**Actividades prácticas a desarrollar:** las actividades propuestas en el plan de mejoramiento, serán diseñadas por cada docente en su respectiva área y grado, serán desarrolladas y sustentadas por los estudiantes, bien sea en horario extra clase o dentro de su horario habitual. Para tal fin, el docente también podrá designar estudiantes monitores, alfabetizadores, docentes en formación por medio de su práctica pedagógica, que colaboren con aquellos estudiantes que presentan dificultades para alcanzar los desempeños requeridos.

Con el fin de lograr aprendizajes significativos, se recomienda la formulación de actividades que permitan:

- Activar y usar los conocimientos previos y generar expectativas propias en los estudiantes.
- Mejorar la integración entre los conocimientos previos y la nueva información por aprender.
- Ayudar a organizar la información nueva, mediante mapas conceptuales, mapas mentales, líneas de tiempo, organizadores gráficos y otras formas de representación del conocimiento.
- Promover aprendizaje basado en problemas, en proyectos o en el análisis y discusión de casos.
- Mantener la atención y favorecer la práctica, la retención y la obtención de información relevante, mediante señalizaciones, preguntas intercaladas, resúmenes, ilustraciones, entre otros recursos.

**Bibliografía:** dado el compromiso ético y legal que supone el uso la información producida y divulgada por diferentes medios, es necesario indicar, preferiblemente en formato de normas APA, las referencias bibliográficas de las fuentes de información que se utilicen en la formulación del plan de mejoramiento.

**Metodología de Evaluación:** Los planes de mejoramiento serán evaluados mediante diversas actividades, que pueden ser diseñadas como acciones de investigación, complementación, proyectos, prácticas, ensayos programados y otras propias de la didáctica de cada área o asignatura, además de la realización de una prueba escrita que confronte y evidencie lo trabajado en los planes de mejoramiento.

**Observaciones.** En este campo se puede ofrecer información adicional que permita aclarar el proceso a seguir para resolver, presentar y sustentar el plan de mejoramiento.

**Frecuencia del plan de mejoramiento.** Los planes de mejoramiento se formulan para cada período académico, de acuerdo con las fechas previstas en el cronograma institucional. Cada plan se asigna como estrategia de superación de dificultades académicas de los estudiantes, una vez terminado el respectivo período.

**Otras posibilidades de aplicación de los planes de mejoramiento.** Además de la función principal, consistente en servir como estrategia para la superación de dificultades académicas de los estudiantes, una vez finalizado cada período académico, también podrán ser utilizados, previo concepto de la coordinación y el Consejo Académico, como estrategia de nivelación de procesos académicos en el caso de estudiantes que ingresen a la institución en momentos diferentes al inicio del año escolar.

## REFERENCIAS

Guerrero, Jorge. 2019. Estrategias didácticas que promueven el aprendizaje significativo.  
Recuperado de:  
<https://docentesaldia.com/2019/01/22/estrategias-didacticas-que-promueven-el-aprendizaje-significativo/>